



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00562860- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RR-2023-3178-E-UNC-REC se aceptó la renuncia de la ex-agente Luciana Rocío Tommasini (Legajo N° 57858);

Que la nombrada solicita el pago de la licencia anual no usufructuada;

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 87;

Lo establecido en el Art. 90 del Dcto 366/06 y la Res HCS N° 628/06;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago en concepto de proporcional de licencia anual reglamentaria no gozada por la Sra. Luciana Rocío Tommasini (Legajo N° 57858), de conformidad al siguiente detalle:

catorce (14) días hábiles de licencia anual proporcional al año 2023.

ARTÍCULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

nk/jf

